

Expediente: 422/17
Carátula: MOLINA CARLOS RUBEN C/ SORIA JOSE GUSTAVO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORIA, JOSE GUSTAVO-DEMANDADO
900000000000 - MOLINA, CARLOS RUBEN-ACTOR
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
20221275420 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 422/17



H20901835345

JUICIO: MOLINA CARLOS RUBEN c/ SORIA JOSE GUSTAVO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 422/17

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 27 de julio de 2026.

Advierte el Proveyente que el decreto que antecede no se ajusta a derecho por lo que corresponde revocarlo por contrario imperio, y corresponde proveer lo siguiente:"Habiéndose cumplido con la digitalización ordenada en autos, remítanse las presentes actuaciones al Sr. Agente Fiscal, a fin de que se expida respecto del planteo de caducidad de instancia articulado por la parte demandada en fecha 21/08/2025.".-PDJNS

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.